

**Macroproceso: Formación**

**Proceso: Admisiones**

**Guía para la Presentación de la Prueba de Admisión a Aspirantes  
con Discapacidad (AcD)**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

# **GUIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE ADMISIÓN A PREGRADO A ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD (AcD)**



1. Información General del Documento	
Objetivo:	Este documento busca orientar a los aspirantes con discapacidad que presentan la prueba de admisión a los programas curriculares de pregrado que ofrece la Universidad Nacional de Colombia.
Definiciones:	<p><b>Equidad:</b> Política institucional que parte del reconocimiento de las diferencias y promueve una cultura de igualdad de oportunidades que supere los desequilibrios sociales por razones de discapacidad. La búsqueda de la equidad se apoya en los principios de justicia: redistribución, reconocimiento y representación.<sup>1</sup></p> <p><b>Ajustes Razonables:</b> Definido en la convención Internacional de las personas con discapacidad como las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.<sup>2</sup></p>
Condiciones Generales:	<p>La Universidad Nacional de Colombia, a través del Acuerdo 036 de 2012 del Consejo Superior Universitario, establece la política institucional para la inclusión educativa de las personas con discapacidad.</p> <p>La Dirección Nacional de Admisiones, dando cumplimiento al literal a. del artículo 3 de dicho acuerdo (el cual estipula que para la promoción y fortalecimiento de una cultura institucional de inclusión educativa para las personas con discapacidad se plantean acciones institucionales tendientes a reducir progresivamente las barreras y desigualdades existentes), implementa en la actualidad el plan de equiparación de oportunidades en el proceso de admisión a programas curriculares de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional para aspirantes con discapacidad.</p> <p>La equiparación consiste en el diseño, organización y aplicación de los apoyos técnicos, tecnológicos, logísticos y humanos necesarios para que la población con discapacidad, bajo los principios de diseño universal, adaptaciones y ajustes razonables, presente las pruebas de admisión en condiciones accesibles y en igualdad de oportunidades que los demás aspirantes.</p> <p>Partiendo de lo anterior, se considera que es necesario realizar ajustes razonables para personas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discapacidad auditiva: pérdida significativa o total de la audición.</li> </ul>

<sup>1</sup> Tomado de RESOLUCIÓN 779 DE 2016 "Por la cual se reglamenta el Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia".

<sup>2</sup> *Ibíd.*



- Discapacidad visual: ceguera o baja visión que NO se corrige mediante el uso de apoyos ópticos como gafas o lentes.
- Discapacidad intelectual: dificultad para el aprendizaje o la aplicación del conocimiento.
- Discapacidad motora: dificultades para la movilidad de miembros superiores o inferiores o el desplazamiento.
- Discapacidad psicosocial: afectación de la salud mental que impide una adecuada interacción social y cotidiana.
- Discapacidad sordo-ceguera: conjunción de la discapacidad auditiva y visual.
- Discapacidad múltiple: presencia de más de una de las anteriores discapacidades.

Es importante aclarar que, sin distinción, todo aspirante deberá presentar la prueba de admisión y cumplir con los requisitos exigidos por la Universidad para ser estudiante.

En los siguientes apartados se describen las actividades diseñadas por la Dirección Nacional de Admisiones y el nivel de participación de esta y los aspirantes inscritos en el proceso.

## 2. ACTIVIDADES DURANTE EL PROCESO DE ADMISIÓN

### 2.1. Antes de la aplicación de la prueba de admisión:

Las actividades provistas por la Dirección Nacional de Admisiones, previas a la aplicación del examen, comprenden: a) certificación de la condición de discapacidad, b) entrevista y c) taller de acompañamiento.

#### a) Certificación de la condición de discapacidad:

Para certificar su condición de discapacidad los aspirantes deben:

1. Reportar el tipo de discapacidad en el formulario electrónico de formalización de la inscripción.
2. Enviar al correo electrónico [aplicacion@unal.edu.co](mailto:aplicacion@unal.edu.co), a más tardar dos días calendario después del cierre de las inscripciones, los siguientes documentos:
  - Escáner del documento de identidad vigente claramente legible.
  - Historia médica o certificado médico de la discapacidad, expedido por la EPS a la que se encuentra afiliado, o, en caso de no estarlo, por un médico registrado ante la Secretaría de Salud de su ciudad. Los aspirantes con limitaciones auditivas también deben anexar audiometría reciente.

Los aspirantes que remitieron esta documentación en la convocatoria de admisión inmediatamente anterior no deben enviarla nuevamente.

3. Diligenciar el formato de encuesta, a más tardar dos días calendario después del cierre del proceso de formalización de la inscripción, a través del enlace enviado al correo electrónico



reportado en el formulario. En esta encuesta también deben responder las preguntas que tienen como fin determinar el tipo de entrevista a realizarles (presencial o telefónica, según sea el caso).

- b) **Entrevista:** Constituye un espacio de interacción entre el aspirante y el(los) profesional(es) de apoyo de la Dirección Nacional de Admisiones, en el que se busca precisar información y establecer de manera conjunta las condiciones que garanticen la accesibilidad física, logística o sensorial a la prueba de admisión.
- c) **Taller de acompañamiento:** Es un encuentro grupal entre los aspirantes y el(los) profesional(es) de apoyo de la Dirección Nacional de Admisiones, que tiene como propósito fortalecer su autonomía en el proceso de admisión. En esta actividad se proporciona información y capacitación sobre aspectos esenciales, tales como los componentes evaluados en la prueba, las formas en que son estimados y ejemplos del tipo de preguntas que contiene, una descripción de los pasos siguientes a la presentación del examen y del proceso de asignación de cupos a los programas curriculares ofertados, las fechas importantes de la convocatoria, y el manejo de apoyos técnicos o tecnológicos, según sea el caso.

## **2.2. APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE ADMISIÓN:**

Para la jornada de aplicación de la prueba de admisión se le sugiere al aspirante:

- Tener en cuenta las instrucciones para la presentación del examen, disponibles en la citación, y asistir al sitio en la hora indicada en esta.
- Presentar el original del documento de identidad con el cual formalizó la inscripción.
- Traer los materiales o tecnología de apoyo que requiera y hayan sido autorizados para la presentación de la prueba, tales como ayudas ópticas, magnificador de imagen, pizarra, punzón, ábaco, marcador, repujador, sistema FM, atril, soportes u otros.
- Comenzar a responder la prueba cuando lo indique el docente responsable de la aplicación.
- Tener presente el manejo del tiempo, de acuerdo con las indicaciones que proporcione el docente jefe de salón.

## **2.3. DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DE PRUEBA DE ADMISIÓN:**

- Dentro de las fechas establecidas en la convocatoria los aspirantes deben: a) consultar el puntaje obtenido en la prueba de admisión y su grupo de clasificación, ingresando a la página web [www.admisiones.unal.edu.co](http://www.admisiones.unal.edu.co), pestaña “Pregrado”; y b) en caso de ser habilitados, inscribir uno o dos programas curriculares de la sede a la que aplicaron durante la formalización de la inscripción.



- En caso de ser admitido, el aspirante debe atender las instrucciones y calendario dispuestos por la Oficina de Registro y Matrícula de la Sede correspondiente para adquirir la calidad de estudiante; de lo contrario, perderá la condición de admitido y no podrá participar en los dos siguientes procesos de admisión.

### **3. RECOMENDACIONES GENERALES**

- Es necesario seguir las indicaciones de la Guía paso a paso publicada en el sitio web [www.admisiones.unal.edu.co](http://www.admisiones.unal.edu.co), pestaña “Pregrado”.
- Utilizar como herramienta de estudio la demostración interactiva de la prueba de admisión, disponible en esta misma página, pestaña “Pregrado”, enlace “Aspirantes con discapacidad”.
- Tener presente que la Universidad no ofrece cupos especiales ni calificación diferencial para la población con discapacidad; por tanto, para ser admitido todo aspirante deberá obtener un puntaje que lo ubique dentro del cupo disponible de los programas curriculares.

### **4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASPIRANTES**

#### **a. Derechos**

- A recibir orientación sobre el proceso de admisión.
- A que se realicen los ajustes razonables a nivel logístico, físico, técnico, tecnológico y humano para la presentación de su examen, siempre y cuando se encuentren dentro de las posibilidades de la Dirección Nacional de Admisiones.
- A recibir un servicio de calidad por parte del personal que participa de la logística de la prueba de admisión, incluyendo los docentes acompañantes, monitores de apoyo e intérpretes de Lengua de Señas Colombiana.
- A ser respetado y recibir un buen trato por parte de todo el personal de la Universidad que participa en el proceso de admisión.
- A expresar de manera respetuosa y por los canales oficiales de comunicación sus sugerencias u opiniones sobre las actividades que se desarrollan durante el proceso.

#### **b. Deberes**

- Consultar la normativa, etapas y características del proceso de admisión.
- Realizar la formalización de la inscripción, consulta de citación, aplicación de la prueba de admisión y demás procedimientos establecidos en la convocatoria, dentro de los plazos establecidos.
- Realizar los pasos requeridos para la certificación de la condición de discapacidad, dentro de los plazos establecidos.
- Dar a conocer a la Dirección Nacional de Admisiones los ajustes razonables requeridos.

- Asistir puntualmente a las reuniones a las cuales sea convocado.
- Utilizar únicamente los elementos autorizados por la Dirección Nacional de Admisiones para responder la prueba de admisión.
- Informar oportunamente cualquier eventualidad que pueda presentarse durante el proceso de admisión.
- Disponer de una actitud positiva y de respeto y cooperación frente al proceso.

## 5. CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA

La prueba de admisión se compone de 120 preguntas de opción múltiple con única respuesta. Evalúa los desarrollos académicos alcanzados por los aspirantes en las áreas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Análisis Textual y Análisis de Imagen.

La información al respecto se encuentra disponible en la página web [www.admisiones.unal.edu.co](http://www.admisiones.unal.edu.co), pestaña “Pregrado”, recuadro “Información sobre las pruebas”.

Para información adicional sobre el proceso de admisión de aspirantes con discapacidad se ha dispuesto en Bogotá la línea telefónica 4033336 y para el resto del país la línea gratuita 018000116263. También puede comunicarse a través del correo electrónico [aplicacion@unal.edu.co](mailto:aplicacion@unal.edu.co) o dirigirse a nuestras instalaciones, ubicadas en Bogotá en la Calle 44 No. 45 - 67 Unidad Camilo Torres Bloque B-3.

Elaboró:	Andrea Patricia Gómez Higuera	Revisó:	Maritza Torres Jiménez	Aprobó:	Rocío Lucrecia Trujillo Góngora
Cargo:	Profesional de apoyo unidad de inscripción y Aplicación	Cargo:	Coordinadora de calidad DNA	Cargo:	Coordinadora unidad de inscripción y Aplicación
Fecha:	Diciembre de 2019	Fecha:	Diciembre de 2019	Fecha:	Diciembre de 2019